



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**

Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



01/02/2010

## NICARAGUA: ¿Quién es el juez que compra servicios de adolescentes?

### Procuradora de la Niñez insta a que CSJ investigue y mande a procesar

\* "Consejo de Administración y Carrera Judicial debe sancionar y retirar de los cargos a los funcionario que resulten involucrados en este tipo de delitos", dijo Norma Moreno Tania Sirias  
END - 22:30 - 30/01/2010

La denuncia que el Ministerio Público interpuso en Rivas, en la que se menciona a un juez de Managua entre los explotadores sexuales de un menor de 14 años, amerita una investigación a fondo de la Corte Suprema de Justicia, CSJ, a fin de aplicar las sanciones respectivas al judicial, si se comprueba el delito, afirmó la procuradora de la Niñez, Norma Moreno.

La funcionaria también solicitó al Consejo de Administración y Carrera Judicial que se realice una investigación general, y que sean sancionados y retirados de los cargos los funcionarios que resulten involucrados en delitos similares.

El Ministerio Público acusó en el Juzgado de Audiencias del Distrito Penal de Rivas a un hombre de 55 años, de iniciales JMGT, por los delitos de explotación sexual, pornografía y acto sexual con adolescentes mediante pago, en perjuicio del menor de 14 años, pero en el escrito se mencionan otros jovencitos víctimas de abuso, y a un juez de Managua de estar entre los abusadores.

En el expediente de la acusación no se revela el nombre del judicial que pagaba por tener relaciones sexuales con los menores de edad.

"Si es comprobada la trasgresión previo a una investigación, este funcionario debe ser remitido a la orden judicial. Tal vez no será el autor intelectual del delito, pero sí un cooperador necesario, de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal", afirmó la Procuradora de la Niñez.

Agregó que a este funcionario le debe caer todo el peso de la ley, porque de comprobarse su actuación, sería gravísimo para el Estado.

"Sería lamentable para el país que los jueces estén dentro de las redes del crimen organizado, ya sea dentro del narcotráfico o la explotación sexual comercial", declaró la Procuradora de la Niñez.

Llama a escuchar a víctimas Moreno también hizo un llamado a las autoridades judiciales a que crean la versión de las víctimas de abuso y de explotación sexual comercial, ya que en la mayoría de los casos, sus testimonios no están siendo tomados en cuenta por la justicia, e incluso por la Policía.

Lamentó que la versión de los niños y adolescentes no están siendo consideradas como pruebas, y que estén minimizando los testimonios de los sobrevivientes del abuso sexual.

La procuradora añadió que si un menor de 14 años denuncia a su explotador sexual, debe ser escuchado y tomado en cuenta durante el proceso judicial.

"Pido a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, pero sobre todo, que crean y tomen como válido los testimonios de los chavalos", reiteró la funcionaria.

<http://www.elnuevodiario.com.ni>

Buscar en el sitio

BUSCAR

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.

Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).  
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).